



R-DNAT-2023- 1656
SALTA, 14 de noviembre de 2023
Expediente N° 10.781/2023

VISTO:

La resolución R-DNAT-2023- 1452 – por la cual se aprueban los gastos ocasionados por la compra del vehículo nuevo tipo Pick Up – marca FORD – modelo RANGER DC XL 2.0L T 4X4 MT D; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los trámites necesarios en el proceso de patentamiento del citado vehículo, fue la obtención de la certificación de la Declaración Jurada de Licitud y Origen de los Fondos.

Que dicho trámite tuvo un costo de \$ 42.520,00 de acuerdo a la Factura C N° 00002-00000075 – de "DI FONZO GILDA ANALÍA", obrante en las presentes actuaciones.

Que dicho gasto constituye un costo necesario para poner en condiciones de ser utilizado el citado bien.

Que la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad realizó la afectación mediante NAOP N° 1366/2023 por la suma de \$ 42.520,00 por el mencionado gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado en el presente expediente y aprobar el pago de la Factura C N° 00002-00000075 – de "DI FONZO GILDA ANALÍA" – CUIT N° 27-23584685-9, por la suma total de Pesos Cuarenta y dos mil quinientos veinte (\$ 42.520,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el monto indicado en el artículo anterior a la partida presupuestaria 4.3.2 de los fondos correspondientes a Rentas de la Propiedad de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales